



# Política de Seguridad y Salud

---

La presente política incluye los compromisos en materia de seguridad (seguridad de las personas, infraestructuras, entorno y seguridad vial), salud y bienestar tanto físico como emocional. Los compromisos de esta política contribuyen entre otros, a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enagás atiende a la letra y al espíritu de las obligaciones y normas de las distintas jurisdicciones en donde opera y de aquellas de las que voluntariamente se ha dotado.

Esta política es de aplicación y comunicada a todos los profesionales y administradores de las sociedades que integran el Grupo Enagás, incluyendo aquellas sociedades participadas sobre las que tenga un control efectivo, dentro de los límites previstos en la normativa aplicable. En aquellas sociedades participadas en las que el Grupo Enagás no tenga el control efectivo, se propondrá en su Consejo la promoción de los principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

Asimismo, la compañía impulsará también en lo posible la aplicación de los principios de esta Política respecto a las uniones temporales de empresa, *joint ventures* y otras asociaciones o entidades equivalentes. En el caso de contratistas, proveedores y aquellos que colaboran con Enagás o que actúan en su nombre, Enagás promoverá principios y compromisos coherentes con esta política, haciendo especial hincapié en la cadena de suministro.

## Compromisos

La presente política establece los siguientes principios de actuación y compromisos en materia de seguridad y salud:

- Cumplimiento de la regulación, normativa interna, requisitos reglamentarios, legales y otros requisitos aplicables (estándares y regulaciones internacionales, convenios colectivos, programas voluntarios etc.) tanto al personal propio como a terceras partes que se relacionen con la compañía (proveedores, contratistas, socios de negocio...).
- Identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades,

derivados de su actividad.

- Potenciar la mejora continua y excelencia en la gestión en base a los principios de modelos reconocidos internacionalmente. Todo ello a través de la implantación de mejores prácticas, estableciendo procesos de auditoría, revisión periódica del sistema de gestión integrado e indicadores que permitan el seguimiento continuo del desempeño.
- Promover la innovación y el incremento de la productividad con criterios de seguridad, salud e integridad de los activos.
- Establecer objetivos y metas para mejorar el desempeño de la compañía y garantizar su cumplimiento mediante la asignación de los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios y adoptar la mejor tecnología disponible para lograr una eficaz implantación de la política.
- Transparencia en la información proporcionada a los grupos de interés aplicando procesos, que aseguren la confidencialidad de dicha información.
- Formación e información orientada a asegurar que las personas de la compañía conocen y comprenden las normas y compromisos para poder desempeñar su actividad.
- Fomentar una cultura de seguridad y salud para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, apropiada al propósito y contexto de la organización y a la naturaleza de sus riesgos.
- Mantener una cultura de resiliencia, para garantizar una adecuada gestión de crisis de las amenazas o las situaciones de interrupción que puedan presentarse.
- Actualización periódica de esta política para asegurar que recoge las recomendaciones y mejores prácticas internacionales.
- Integrar la gestión de la prevención de riesgos en la línea de mando de la compañía, fomentando la innovación aplicada a la gestión y actuaciones preventivas.
- Mantener un elevado nivel de seguridad en instalaciones y trabajos, garantizando las condiciones seguras en el diseño, funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, procesos y equipos mediante:
  - Sistemáticas y procedimientos que permitan un control constante de los riesgos y tareas.
  - Formación y entrenamiento periódico a los profesionales en el manejo seguro de las instalaciones y equipos, así como para las actuaciones necesarias en caso de emergencia.
  - Sistemáticas para el proceso de notificación, investigación, seguimiento de acciones correctoras y emisión de lecciones aprendidas de los incidentes que sucedan.
  - El cumplimiento de la Política específica de Accidentes Graves en los establecimientos afectados.
- Establecer medidas de emergencia y actuaciones ante una situación de crisis en los distintos centros y lugares de trabajo, orientados a garantizar la protección de personas, bienes y del entorno durante el desempeño de su actividad.

- Planificación, control y gestión de los riesgos derivados o relacionados con proyectos de modificación de la instalación o cambios operativos para evitar situaciones previsibles de emergencia.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos de la seguridad y salud en el trabajo para prevenir enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- Promocionar la salud y el bienestar físico y emocional mediante actuaciones para la minimización de los factores de riesgo psicosocial, campañas de concienciación y sensibilización.
- Garantizar la información, concienciación, consulta y participación de los trabajadores en la seguridad, salud y seguridad vial.
- Ofrecer un servicio de vigilancia de la salud a los profesionales en función de los riesgos inherentes a su trabajo.
- Reducir la siniestralidad relacionada con la actividad laboral y seguridad vial (accidentes de tráfico, etc.), así como su severidad mediante objetivos e indicadores específicos para ello.

### **Modelo de Gestión**

Enagás ha establecido un modelo de gestión de Seguridad, Salud y Bienestar, certificado según las normas y estándares: ISO 45001, ISO 39001 y empresa saludable de OMS (Organización Mundial de la Salud) incluido en el alcance del Sistema de Gestión Integrado Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad, y basado en el principio de debido control, orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta política y que cabe resumir en los siguientes elementos:

- La responsabilidad en seguridad y salud, que incumbe a cada componente de la organización en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la Dirección y a los miembros de la línea jerárquica, que son responsables de su adecuada gestión, de forma que:
  - El Consejo de Administración es responsable en lo que se refiere a la orientación, supervisión y control de la estrategia y política de calidad y excelencia operativa de la compañía y de los riesgos y la información pública en esta materia.
  - El Comité del Sistema de Gestión Integrado de Seguridad y Salud, Medio Ambiente y Calidad es responsable de establecer las directrices básicas para el desarrollo y seguimiento de la gestión del sistema integrado, de coordinar las diferentes actuaciones de este carácter y de reportar al Comité Ejecutivo.
  - Las distintas direcciones de la compañía son responsables de establecer y priorizar planes de acción, objetivos e indicadores de seguimiento.

- El reflejo de los compromisos de la compañía en su normativa, constituida por el Código Ético del Grupo Enagás, las políticas, los procesos y controles que permiten y facilitan su efectiva implantación.
- La existencia de mecanismos de cumplimiento normativo y órganos, como el Comité de Cumplimiento Ético, que depende de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Consejo de Administración y que tiene, entre otros, el mandato de asegurar el conocimiento, comprensión y cumplimiento de los compromisos de la compañía recogidos en su Código Ético y políticas.
- La existencia de un canal de denuncias (canal ético), accesible tanto a profesionales, como a terceros con los que Enagás se relaciona profesionalmente (proveedores, contratistas, clientes, socios, comunidades locales, asociaciones, etc.) y el establecimiento de un procedimiento de gestión de las notificaciones y consultas relativas a irregularidades o incumplimientos del Código Ético y de las normas y políticas que lo inspiran o desarrollan, y cuyos principios de funcionamiento se describen en el Código Ético de Enagás y en la Política del Sistema Interno de Información.
- La implantación de procesos de información previa, participación, diálogo, consulta y colaboración a los grupos de interés, que garanticen que sus necesidades y expectativas son entendidas por la compañía y, en su caso, incorporadas a su gestión.
- La responsabilidad de documentar, implementar y mantener el Sistema Integrado de Gestión.

**Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Enagás a 20/05/2024**